

Conclusiones de la II Asamblea Mundial de Naciones Unidas sobre el Envejecimiento



“Hay que adecuar la sociedad a una mayor longevidad”

La organización de una Asamblea de Naciones Unidas tiene unos requerimientos especiales. El papel que desempeña la propia ONU es fundamental, pero también lo es el apoyo del país anfitrión, que brinda las estructuras necesarias y aporta, con su propio programa de actos, un elemento de interés específico.

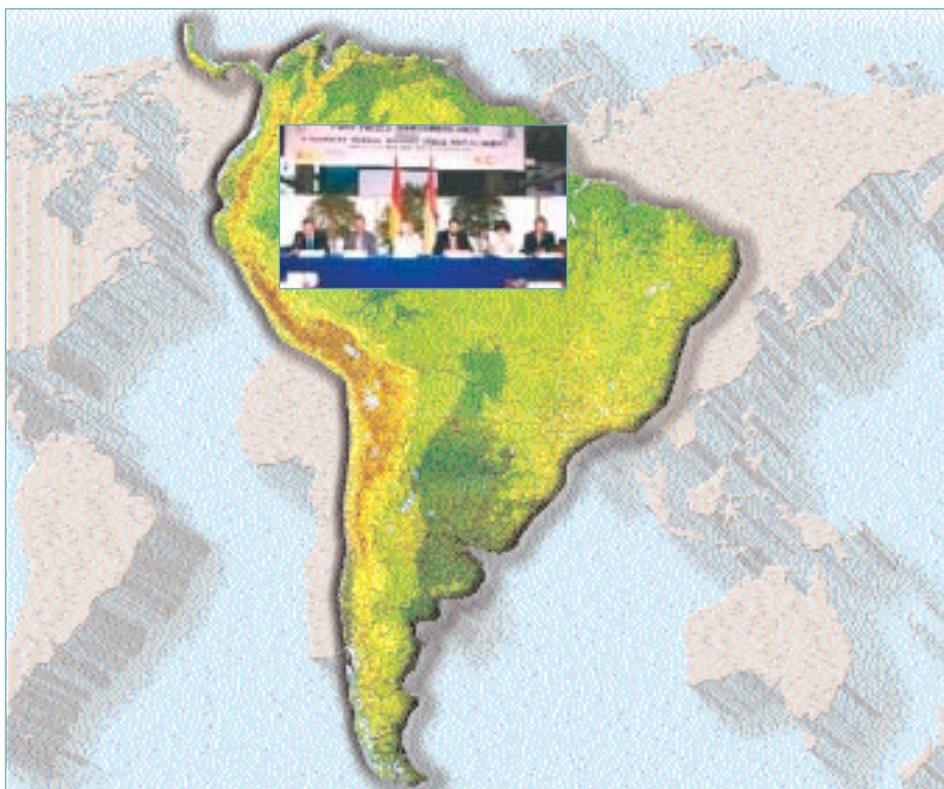
Madrid.—«El sistema de las Naciones Unidas tiene que reconocer la importancia primaria del envejecimiento de la población para el siglo XXI... El Plan de Acción internacional adoptado tiene que ser respaldado por un programa sobre el envejecimiento de la ONU, más desarrollado que el actual y dotado de los recursos adecuados en el sistema de la Organización.» Lo señalaba, Mark Gomman, Director de «Help Age International», haciéndose eco de un

sentir común de los participantes en la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid el pasado mes de abril.

Estas declaraciones pueden servir de muestra sobre los resultados generados por la Asamblea Mundial: En primer lugar, un nuevo Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de gran potencial, apoyado por el compromiso político reflejado en la Declaración Po-

lítica de los Gobiernos participantes. En segundo lugar, un convencimiento, finalizada la Asamblea de que sus compromisos deben ser puestos en práctica, tarea en la que las ONG y los Organismos internacionales han manifestado un claro interés en participar.

A continuación, se presentan los elementos principales del nuevo Plan aprobado durante la Asamblea Mundial (una versión completa del mismo puede con-



sultarse en el número extraordinario de la revista «60 y más» del IMSERSO). No obstante, antes de hacerlo es de interés referirse brevemente a cómo los países iberoamericanos han tomado parte en este proceso.

REGIÓN IBEROAMERICANA

La región iberoamericana llegó a la Asamblea de Madrid tras una importante preparación regional, que dinamizaron en su inicio las organizaciones de la sociedad civil y de los adultos mayores de la región, y que se desarrolló posteriormente en el marco del Foro Iberoamericano, preparatorio de la II Asamblea Mundial, celebrado en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), celebrado en noviembre del pasado año 2001 y del que surgieron las primeras contribuciones a los debates de la II Asamblea (ver información detallada en número 3 de revista «Enlace... en red»).

Este esfuerzo recibió, posteriormente, el respaldo de la X Reunión de la Cumbre Iberoamericana, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos resaltaron la importancia de la

Asamblea Mundial de Madrid, así como de su compromiso por trabajar en las cuestiones del envejecimiento dentro de la región.

Es importante señalar, también, que las delegaciones de América Latina y Caribe tuvieron un destacado papel durante los trabajos y negociaciones de los documentos finales adoptados en Madrid.

Además, aprovecharon el marco de la Asamblea para continuar su propia reflexión, sobre cómo establecer mecanismos, con el apoyo de los organismos e instituciones financieras regionales, para llevar adelante Estrategias sobre el Envejecimiento en sus respectivos países.

PLAN DE ACCIÓN 2002: MAYOR PARTICIPACIÓN Y DIGNIDAD

El Plan de Acción adoptado, que será identificado oficialmente como el «Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002», se caracteriza por su globalidad, a la hora de

abordar las implicaciones del envejecimiento desde un enfoque transversal, que debe afectar al conjunto de las políticas de organización de la sociedad. Se trata, en suma, de adaptar nuestras sociedades a una mayor longevidad, de ahí el carácter integral del Plan de Acción propuesto.

El Plan se dirige a asegurar que las personas mayores puedan realizar plenamente sus derechos humanos, lograr una vejez segura y libre de pobreza y participar en la vida económica, social y política. Se centra, asimismo, en la eliminación de la violencia y la discriminación por razón de edad y la consecución de una igualdad de género a lo largo de toda la vida.

El Plan de Acción identifica tres grandes ejes de acción prioritaria:

1. Envejecimiento y desarrollo

- **Objeto Principal:** La incorporación del envejecimiento y sus implicaciones al diseño y ejecución de los planes de desarrollo nacionales, como un elemento clave de su sostenibilidad, y en las estrategias de erradicación de la pobreza.

Dentro de este eje prioritario, en el que se identifican ocho áreas de especial atención, las recomendaciones y objetivos recogidos en el Plan llaman a una acción urgente para asegurar la plena integración y empoderamiento (*empowerment*) de las personas mayores; como el instrumento básico para su participación en la sociedad, en la fuerza laboral y en el desarrollo. Dentro de esta estrategia, los gobiernos deben centrarse en involucrar a las personas mayores en el proceso de toma de decisiones, creando oportunidades de oportunidades para aquellos que lo deseen y tengan capacidad física para ello y mejorando las condiciones de vida e infraestructuras en áreas rurales.



Además, se resalta la necesidad de aliviar la pobreza en áreas rurales y entre las personas mayores en general, así como la necesidad de integrar a los migrantes mayores en sus nuevas comunidades y de generar igualdad de oportunidades para su educación y formación.

El acceso a formación de las personas mayores recibe también una atención especial. Los gobiernos son llamados a poner en práctica políticas con este objetivo con carácter de urgencia. El Plan contempla como meta para el año 2015 la de mejorar un del 50 por ciento en los niveles de alfabetización de adultos, y el ofrecer un acceso equitativo a la educación básica y permanente de adultos.

Otras recomendaciones, dentro de este eje prioritario de envejecimiento y desarrollo, se dirigen a: asegurar unos ingresos mínimos suficientes para los mayores, y a prestar una

atención especial a los mayores durante situaciones de emergencia, derivadas de conflictos armados, flujos migratorios o desastres naturales, a fin de que dispongan de acceso en condiciones de igualdad a alimentos, abrigo, cuidados médicos y otros servicios.

2. Envejecimiento y salud

- Objeto principal: La profundización en el concepto de envejecimiento activo, apostando por una concepción amplia al abordar la política de salud, que reviente los esfuerzos hacia el mantenimiento de la independencia y la capacidad funcional el máximo posible.

Dentro de este segundo eje prioritario, se resalta que los gobiernos deben reducir los efectos de los factores que aumentan la incidencia de la enfermedad y generan dependencia en la vejez, desarrollando políticas preventivas y suministrando

el acceso a una alimentación y nutrición adecuadas. A la hora de desarrollar las políticas de salud, deben de integrar las necesidades y percepciones de las personas mayores.

Por otra parte, se urge a los Gobiernos a suministrar un «continuum» de cuidados; a mejorar los cuidados de salud y los servicios sociales de larga duración. El Plan apuesta por la inversión de recursos en la formación de profesionales de la salud y los trabajadores sociosanitarios. La importancia de desarrollar servicios integrales de salud mental es otro de los aspectos novedosos del Plan de Acción junto a la profundización en las interrelaciones entre envejecimiento y discapacidad.

Otras recomendaciones incluyen, asimismo, la mejora en la evaluación del impacto del VIH/SIDA sobre la salud de los mayores, además del suministro de adecuada información y formación a las personas mayores con VIH/SIDA y a sus cuidadores.

3. Envejecimiento y entornos de apoyo

- Objetivo principal: El refuerzo de los entornos de apoyo esenciales en un marco de cohesión e inclusión social, resaltando la importancia de consolidar los vínculos y relaciones entre generaciones, de apoyar a las familias en sus funciones de estructuración social y de suministro de cuidados a sus miembros dependientes, y de configurar nuestras ciudades de forma que respondan mejor a las necesidades de todos, con independencia de la edad.

Dentro de este eje prioritario, se incluyen también recomendaciones para la mejora de las condiciones de vivienda y entornos ambientales de las personas mayores, para la pro-

moción de una imagen positiva del envejecimiento y la sensibilización social sobre la contribución de los mayores a la sociedad; y en materia de transportes.

4. Evaluación y seguimiento

El Plan Internacional de Acción establece claramente que corresponde a los gobiernos la responsabilidad principal en su aplicación y seguimiento. Por tanto, corresponde ahora a cada país la tarea de identificar de qué manera va a llevar a cabo la aplicación de este Plan, y de qué forma, y con qué mecanismo, se va a realizar el seguimiento de dicha aplicación.

A este respecto, el Plan de Acción de Madrid da algunas orientaciones de carácter general, señalando, en primer lugar, la importancia de que el seguimiento del Plan de Acción sea un «seguimiento institucional», en el marco de instituciones ya existentes o que al efecto puedan establecerse. En segundo lugar, el Plan resalta la conveniencia de articular una colaboración activa de la sociedad civil, con especial presencia de las organizaciones de mayores en dicho seguimiento, así como la importancia de la contribución que la investigación especializada sobre el envejecimiento puede proporcionar a dicho proceso.

El Plan contempla también un papel importante para los procesos regionales en relación a su aplicación y seguimiento. A este respecto, señala que las Comisiones Regionales de Naciones Unidas tienen una responsabilidad principal a la hora de diseñar planes o estrategias regionales para la aplicación del Plan Internacional, y que éstas deben de ayudar a los países en sus esfuerzos para la puesta en práctica del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, en algunas regiones ya se ha iniciado un proceso preparatorio de Conferencias Regionales en las que se aborden, de

un modo más específico, las estrategias propias de cada región.

Así, durante el mes de septiembre están previstas dos de estas reuniones regionales: la primera de ellas en Berlín, del 11 al 13 de septiembre; la segunda en Asia, del 23 al 25 de septiembre en Shangai. Por lo que respecta a la región de América Latina y Caribe, no existe aún una fecha para la reunión regional de seguimiento. Sin embargo, dado el importante nivel de actividades desplegado por las organizaciones internacionales de la región y el trabajo de colaboración entre instituciones ya iniciado, cabe pensar que durante el 2002 se convoque una reunión de seguimiento a iniciativa de la CEPAL.



Aurelio Fernández, autor del Informe Técnico

SEGUIMIENTO GLOBAL DE LA APLICACIÓN DEL PLAN

El seguimiento global intergubernamental de la aplicación del Plan Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento ha sido asignado a la Comisión de Desarrollo Social de Naciones Unidas, la cual en su reunión de febrero del próximo año debe de establecer el correspondiente mecanismo al efecto. Las actividades que con tal fin se desarrollen deben de tomar muy en cuenta la necesidad de lograr una coordinación, hoy en día consistente, entre

los principales organismos, fondos y agencias del Sistema de Naciones Unidas, en estrategias sobre el envejecimiento.

Esta es una cuestión de especial importancia de la que España deberá hacer un seguimiento estrecho en los próximos meses. En definitiva, se tendería a intentar establecer en el marco de la Secretaría un programa multiagencial de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, que, unido a las actividades de seguimiento y evaluación de la aplicación del Plan de Madrid, constituyese el marco principal de referencia de la actividad de los Gobiernos en la Comisión de Desarrollo Social y en otros órganos relevantes del Sistema de Naciones Unidas.

A modo de conclusión final, cabe indicar que, España ha alcanzado un reconocido prestigio y autoridad moral a nivel internacional en materia de envejecimiento como resultado de la Asamblea Mundial. Este hecho nos proporciona un potencial de incidencia e influencia sin precedentes en el ámbito internacional, que no debiera dejar de ser utilizado, y conlleva una responsabilidad especial para nuestro país en los próximos años, que debe de reflejarse en un esfuerzo especial a la hora de llevar a la práctica el Plan de Acción Internacional y en la realización de un seguimiento modélico de dicha aplicación.

España además debe ser promotora e impulsora de este Plan Internacional, tanto a nivel global en el marco de los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social como en el plano regional, a través de una participación activa en los trabajos de seguimiento que se articulen desde la CEPE y en el ámbito iberoamericano. ■

AURELIO FERNÁNDEZ LÓPEZ
Comisario del Comité Organizador
de la II Asamblea Mundial sobre
Envejecimiento